REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Guerra y Marina

491

DECRETO No. 10084

Que ordena el pago de $ 8.400.- al Tte.1o.Alfredo Mena.-

Asunción, Junio 21 de 1919.-

A.I.No.....

N. 2088

VISTOS: el expediente No.1914, presentado por el Tte. 1o.Alfredo Mena en fecha Marzo 29 del corriente año, y el informe de liquidación practicado por la Sección Contabilidad del Departamento de Administración;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1o.-Páguese al Teniente Señor Alfredo Mena, la suma de ($8400) OCHO MIL CUATROCIENTOS pesos de c/legal, en concepto de reembolso de igual suma invertida durante cuatro meses de comisión desempeñada en los pueblos de las Misiones, de Junio a Setiembre de 1918, como inscriptor, Ley S.M.O.

Art.2o.-Impútese el gasto al Art.3o.inc.E, de la Ley No.326.-

Art.3o.-Comuníquese, publíquese y dése al R.Oficial.-

[signature]

[signature]